

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 6441/2019 de fecha 30.05.2019, que Distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Santa Cruz con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Centro Veterinario Modular.
4. Decreto Exento N° 2.175 de fecha 18.07.2019, Aprueba Resolución Exenta N° 6441/2019.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1326 de fecha 30.07.2019, de la Jefa Departamento de Finanzas.
6. Decreto Exento N° 1.409 de fecha 12.05.2020, que Llama a Propuesta Pública denominada "**Adquisición Instrumental Médico para Centro Veterinario Atención Primaria**".
7. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 28.05.2020.
8. Decreto Exento N° 1.572 de fecha 28.05.2020, que Declara Desierta la Propuesta Pública denominada "**Adquisición Instrumental Médico para Centro Veterinario Atención Primaria**".
9. Decreto Exento N° 1.573 de fecha 28.05.2020, que Llama a Propuesta Pública denominada "**Adquisición Instrumental Médico para Centro Veterinario Atención Primaria**".
10. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 18.06.2020.
11. Decreto Exento N° 1.773 de fecha 19.06.2020, que Declara Desierta la Propuesta Pública denominada "**Adquisición Instrumental Médico para Centro Veterinario Atención Primaria**".
12. Decreto Exento N° 1.774 de fecha 19.06.2020, que Llama a Propuesta Pública denominada "**Adquisición Instrumental Médico para Centro Veterinario Atención Primaria**".

**CONSIDERANDO:**

1. Por Decreto Exento N° 1.774 del 19.06.2020 se designó la Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta "**Adquisición Instrumental Médico para Centro Veterinario Atención Primaria**" formada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, la Administradora Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Encargado Oficina Medio Ambiente, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos
2. Por Decreto Exento N° 1.979 del 06.07.2020 se aceptó la Renuncia Voluntaria de doña Paola del Carmen Acuña Cáceres, Administradora Municipal. Con posterioridad no se ha efectuado nombramiento de nuevo Administrador.
3. El Artículo N° 37 inciso 5° del Reglamento de la Ley N° 19.886 señala que "*En las licitaciones en las que la evaluación de las ofertas revista gran complejidad y en todas aquellas superiores a 1.000 UTM, las ofertas deberán ser evaluadas por una Comisión de al menos tres Funcionarios Públicos*". No existe otra restricción en la normativa de Compras Públicas respecto al número total de miembros de la Comisión Evaluadora.
4. El Proyecto se financiaría con recursos provenientes del Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Número de Cuenta 215.31.02.004.001.013.

**DECRETO**

**EXENTO N° 2.131**

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Exento N° 1.774 de fecha 19.06.2020 y el Número 6.6.1 de las Bases Administrativas en cuanto se elimina de la Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta "**Adquisición Instrumental Médico para Centro Veterinario Atención Primaria**" el cargo de Administrador Municipal, por lo que la Comisión funcionará solo con el resto de los Miembros nombrados en dicho Decreto Exento y en las Bases Administrativas.
2. **PUBLÍQUESE** en el Portal de Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGV/rcp

c. c.:  
- Alcaldía (02)  
- Adquisiciones (01)  
- Archivo (01)  
-----/